

**INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO**

**FECHA DE SEGUIMIENTO: 30 DE JUNIO DE 2024**

• **SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS**

**RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS (Bonos)**

Producto de la auditoría realizada al proceso de “Reconocimiento de Prestaciones Económicas (Bonos)” se suscribió el día 27 de diciembre del 2023 el plan de mejoramiento el cual contiene (6) hallazgos con seis (6) acciones de mejora y (4) recomendaciones con cuatro (4) acciones de mejora, con un total de treinta (30) actividades a desarrollar, siendo el avance de cada una así:

Ítem	Oportunidad de Mejora/hallazgo	Descripción de las Actividades	Cronograma de Ejecución		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Actividad	Fecha de inicio	Fecha de terminación		
1	Hallazgo No. 1 – Reestructuración de controles dentro de los procedimientos (PRO RPE-005 Versión 5, PRO-RPE-014 Versión 6).	1, Modificar la redacción de los controles, teniendo en cuenta la "Guía para administración del riesgo y diseño de controles en entidades públicas" DAFP, con la unidad de Riesgo operativo.	1/03/2024	30/09/2024	40%	Se evidencia que el área auditada el día 20/06/2024, realizó una reunión con el Profesional de la URO con el fin de identificar las modificaciones por realizar en el procedimiento en cuanto a la estructura de los controles, a la fecha se encuentra en trámite.
		2, Revisión y análisis de controles				
		3, Actualizar el procedimiento				
		4, Aprobación de actividades				
2	Hallazgo No. 2 – Inclusión de los controles mapa de riesgo en el procedimiento (PRO-RPE-005 Versión 5)	1. Verificar con la Unidad de Riesgos los riesgos existentes en Bonos	1/03/2024	1/09/2024	40%	Control Interno evidencia que por información suministrada por el área se han efectuado reuniones con la URO con el fin de revisar los controles establecidos en el mapa de riesgos y se remite oficio para determinar si la redacción e inclusión de riesgos de bonos A y B, procede y continuar el trámite.
		2. Actualizar mapa de riesgos incluyendo los nuevos riesgos y controles.				
		3. Junto con la Unidad de Riesgo verificar el procedimiento a seguir para actualizar el mapa de riesgo				
		4, Actualizar el procedimiento.				
		5, Aprobación y firma del procedimiento.				
3	Hallazgo No. 3 – Efectividad de los controles	1. Solicitar al área de Planeación y Sistemas modificar la matriz de Excel compartida, adicionando una casilla donde se pueda determinar de manera clara en donde queda ubicados los actos administrativo que reconocen bonos	1/03/2024	30/04/2024	40%	Se evidencia que por medio de memorando del día el 25/04/2024 al Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas se le informa lo que se requiere para el establecimiento de los controles en matrices Excel para bonos A, B y C, adicionalmente

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

		<p>2. Solicitar al área de Planeación y Sistemas modificar la matriz de Excel compartida, adicionando una casilla donde se pueda determinar de manera clara los oficios de respuesta emitidos a las diferentes AFP y COLPENSIONES.</p> <p>3. Solicitar al área de Planeación y Sistemas Adicionar la matriz de Excel compartida creando alertas para las respuestas y emisión de bonos tipo A y B.</p> <p>4. Solicitud de creación de alertas en las bases</p>				se evidencia el acta de la mesa de trabajo que se llevó a cabo el día 20/06/2024 en la cual se generaron compromisos para la implementación de la base de datos con las alertas por parte de Planeación y Sistemas.
4	Hallazgo No. 4 -- Falta de lineamientos en el archivo de los expedientes	<p>1. Establecer procedimiento con el área de archivo de la entidad, con el fin de tener todo el expediente digitalizado. Realizar los trámites respectivos con archivo para establecer si es posible que el expediente de bonos este digitalizado memorando preguntar o como se implementa.</p> <p>2. Expediente físico por cada afiliado</p>	1/04/2024	1/09/2024	100%	Se evidencia que el 20/06/2024 se celebros Mesa de trabajo con el Área de planeación Y sistemas y con los Funcionarios del área De archivo y Correspondencia en la Cual se estableció que En el aplicativo ORFEO Se puede verificar todo El expediente digital y es Responsabilidad de las demás Áreas que intervienen en El proceso digitalizar los Documentos correspondientes.
5	Hallazgo No. 5 -No aplicación del control 8 Numeral 8 procedimiento PRORPE-005 Versión 5	<p>1. Con el área de sistemas que se realice un cuadro de seguimiento de control que genere alertas para los términos de los bonos a emitir y para generar respuestas.</p> <p>2. Elaborar en el cuadro control una serie de alertas para seguimiento diario.</p> <p>3. Incluir en el procedimiento el seguimiento y alimentación de la base.</p>	1/03/2024	1/05/2024	50%	Mediante mesa de trabajo realizada el día 20/06/2024 se aclaran temas específicos y se generan compromisos para la implementación de la base de datos con las alertas por parte de Planeación y Sistemas.
6	<b>Bonos Tipo C</b> Hallazgo No. 6 - Manejo estandarizado de criterios en cobro de bonos tipo C	<p>1. Con el área de sistemas que se realice un base de seguimiento de control que genere alertas para los términos de cobro de los bonos.</p> <p>2. Elaborar procedimiento para establecer el seguimiento en cuanto a cobro de bonos.</p> <p>3. Dicha base debe contener alertas de cumplimiento de términos, controles, y estado del proceso persuasivo y coactivo.</p>	1/03/2024	1/09/2024	80%	Mediante memorando solicitando el requerimiento al jefe de Planeación y Sistemas el 25/04/2024, el área de Planeación y Sistemas implemento la base y generó los controles y alertas, en este momento está en verificación con el fin de determinar si existen requerimientos adicionales.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

7	Recomendaciones 1. – Revisión de controles	1. Es necesario evaluar junto con la Unidad de Riesgo, si es necesario elaborar procedimiento para establecer un riesgo externo.	1/03/2024	1/09/2024	50%	Se genero una reunión Con el Profesional de La URO sobre el riesgo De desfase en el calculo Actuarial y de los riesgos Externos, para lo que se Determino que es Necesario corregir La redacción de los Controles.
		2. De ser necesario ingresar al mapa de riesgo dicho riesgo externo.				
		3. En caso de desfase en el cálculo del bono no es un riesgo atribuible a la SPE se trata de un riesgo externo.				
8	Recomendaciones 2. – Limitación en la consulta de documentos en aplicativos externos	1. Es necesario evaluar junto con la Unidad de Riesgo, si es necesario elaborar procedimiento para establecer un riesgo externo.	1/03/2024	1/09/2024	50%	Se evidencia que en Mesas de trabajo con La URO se incluirá en El procedimiento el Riesgo externo, pero No es necesaria su Inclusión en el mapa De riesgos.
		2. De ser necesario ingresar al mapa de riesgo dicho riesgo externo. Si es necesario actualizar el mapa de riesgos incluir este riesgo				
9	Recomendaciones 3. – Reproceso en el pago de bonos	1. Es necesario evaluar junto con la Unidad de Riesgo, si es necesario elaborar procedimiento o establecer lineamientos (Circular donde se especifique la inmediatez del procedimiento para q Cartera le dé prioridad a fin de evitar presupuestos) para establecer un riesgo externo.	1/03/2024	1/09/2024	30%	Se evidencia que se tiene programada una reunión con Control Interno, la Subdirección Administrativa y Financiera, la URO, la Subdirección de Prestaciones Económicas, para el próximo 01/08/2024, con el fin de determinar los términos en el proceso de bonos pensionales.
		2. De ser necesario ingresar al mapa de riesgo dicho riesgo externo.				
		3. Las variantes a tener en cuenta son cambio de IPC y máxima fecha para el pago de bono según cronograma de Tesorería.				
10	Recomendaciones 4. – Lineamiento para reintegro de pagos de Bonos tipos C	Revisar los contrales y definir su efectividad y pertinencia solicitamos el acompañamiento de la Oficina de Control Interno para garantizar que cumplan con sus objetivos. (acta de reuniones con relación a Reintegros y los acuerdos)	1/03/2024	1/09/2024	70%	El área auditada informa que se remitió el proyecto del procedimiento de reintegros de mayores valores pagados por bonos C, a la SAF y a Calidad para revisión.

• **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**GESTIÓN INTEGRAL DE CARTERA**

Producto de la auditoría realizada al proceso de “Gestión Integral de Cartera” se suscribió el día 9 de mayo del 2024 el plan de mejoramiento el cual contiene (8) hallazgos con ocho (8) acciones de mejora

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

y (3) recomendaciones con tres (3) acciones de mejora, con un total de veinticuatro (24) actividades a desarrollar, siendo el avance de cada una así:

Ítem	Oportunidad de Mejora/hallazgo	Descripción de las Actividades		Cronograma de Ejecución		% DE AVANCE	OBSERVACIONES
		Actividad	Peso %	Fecha de inicio	Fecha de terminación		
1	Hallazgo No. 01 - Cambio en objetivo de indicador	Revisión del objetivo del indicador, "Eficacia en el recaudo de cartera"	40%	1/04/2024	31/12/2024	100%	Control interno evidencio el ajuste del objetivo del indicador quedando "MIDE LA EFICACIA EN EL RECUADO DE CARTERA POR VIA PERSUASIVA".
		Ajustar el objeto del objetivo del indicador, "Eficacia en el recaudo de cartera"	60%				
2	Recomendación No. 01 – Cambio numeración en controles de "Cobro aportantes morosas contribuciones parafiscales de la protección social" PRO-GAF-010 V7.	Corregir el numeral 8.4 correspondiente al control "Cobro aportantes morosos contribuciones parafiscales de la protección social" del Procedimiento de Gestión Integral de Cartera PRO-GAF-010 VERSIÓN 7.	90%	01/04/2024	31/12/2024	90%	Se evidencia según soporte entregado por el área la modificación realizada en la numeración de los controles, sin embargo, se encuentra pendiente de aprobación ya que se están realizando más ajustes al procedimiento PRO-GAF-010.
		Aprobación del procedimiento de Gestión integral de Cartera PRO-GAF-010 VERSION 7.	10%				
3	Hallazgo No. 02 – Cambio numeración en controles de "Cobro aportantes morosos contribuciones parafiscales de la protección social" PRO-GAF-010 Versión 7.	Ajustar los controles en los cuales se describa los responsables, la frecuencia y la evidencia de la ejecución del control, del Procedimiento para la elaboración y remisión de Deudores Morosos del Estado PRO-GAF-023 Versión 2	90%	1/04/2024	31/12/2024	90%	Teniendo en cuenta el soporte enviado se evidencia el ajuste en la estructura de los controles del procedimiento.
		Aprobación del procedimiento de Gestión integral de Cartera PRO-GAF-023 VERSION 2.	10%				
4	Hallazgo No. 03 – Procedimiento para la Determinación y Registro de Cuotas partes Pensionales por Pagar Versión 2.	Ajustar los controles en los cuales se describa los responsables, la frecuencia y la evidencia de la ejecución del control del Procedimiento para la Determinación y Registro de Cuotas partes Pensionales por Pagar Versión 2	100%	1/04/2024	31/12/2024	90%	Se evidencio la modificación que se realizó a los controles en el procedimiento PRO-GAF-019, pendiente por aprobación
5	Hallazgo No. 4 – Procedimiento para la Contabilización del Recaudo de Cuotas Partes Pensionales y Bonos Pensionales PRO-	Cambiar los controles en los cuales no se encuentran descritos la frecuencia con la que se deben aplicar y la evidencia de la ejecución del control, del Procedimiento para la Contabilización del Recaudo de Cuotas Partes Pensionales y Bonos Pensionales PRO-GAF-016 Versión 2.	90%	1/04/2024	31/12/2024	90%	Se evidencio la modificación que se realizó a los controles en el procedimiento PRO-GAF-016, pendiente por aprobación

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

	GAF-016 Versión 2.	Aprobación del procedimiento para la contabilización del recaudo de cuotas partes pensionales y bonos pensionales PRO-GAF-016 VERSION 2.	10%				
6	Hallazgo N°5 - Inconsistencias en cartera por edades.	Parametrización del reporte de cartera por edades	100%	1/03/2024	31/12/2024	100%	Se evidencia que se realizó el proceso de parametrización de la cartera por edades.
7	Hallazgo N°6 - Inconsistencias en saldos de capital e intereses.	Descargar la liquidación del estado actual de la deuda, desde el aplicativo ZBOX y confrontarla con el valor pagado al pensionado.	10%	1/03/2024	31/12/2024	84%	Se realizó el análisis de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales de acuerdo con el procedimiento en formato PDF, con el nombre Procedimiento de Actividades para el análisis y depuración de cartera por concepto de cuotas partes pensionales.
		Revisar el archivo Excel del funcionario Ejecutor, en el cual se encuentra el valor de la deuda que se encuentra en etapa de cobro coactivo.	20%				
		Realizar la nueva liquidación, teniendo en cuenta que se debe revisar en el expediente que reconoció la pensión que el porcentaje de concurrencia sea el que corresponda al pensionado y a la entidad deudora, revisar los pagos realizados por la entidad cuota artista, finalizar el análisis realizando el cuadro resumen para tener el valor actualizado de la deuda real.	50%				
		Cargar la nueva liquidación información de la mesada, cuota parte, intereses causados y pagos recibidos, desde el momento en que se generó la obligación, en el aplicativo ZBOX.	20%				
8	Recomendación No. 02 – Ajuste atributos Controles Mapa de Riesgos	Revisión control 3 riesgo 1, asignar y responsable y la frecuencia,	30%	1/04/2024	31/12/2024	0%	EN EJECUCIÓN
		Revisión control 3 riesgo 7, corregirlo por preventivo	30%				
		Revisión control 1 riesgo 7, asignar ruta de acceso al repositorio.	40%				
9	Hallazgo No. 7 – Falta de articulación en información de aplicaciones de pagos.	Realizar una reunión mensual antes de cada comité de cartera, para el cruce de información de los datos que serán presentados tanto por parte de persuasivo como coactivo, en el citado comité. Quedará como constancia de la reunión la respectiva acta, suscrita por los que participaron en ella	100%	1/06/2024	31/12/2024	29%	Se evidencian las actas de reunión de los meses de junio y julio.
10	Hallazgo No. 8 – Efectividad en planes de mejoramiento	Descargar la liquidación del estado actual de la deuda, desde el aplicativo ZBOX y confrontarla con el valor pagado al pensionado.	10%	1/03/2024	31/12/2024	84%	Se realizó el análisis de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales de acuerdo con el procedimiento en formato

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

		Revisar el archivo Excel del funcionario Ejecutor, en el cual se encuentra el valor de la deuda que se encuentra en etapa de cobro coactivo.	20%				PDF, con el nombre Procedimiento II de actividades para el cargue contable de las liquidaciones al aplicativo ZBOX.
		Realizar la nueva liquidación, teniendo en cuenta que se debe revisar en el expediente que renació la pensión que el porcentaje de concurrencia sea el que corresponda al pensionado y a la entidad deudora, revisar los pagos realizados por la entidad cuota partista, finalizar el análisis realizando el cuadro resumen para tener el valor actualizado de la deuda real.	50%				
		Cargar la nueva liquidación información de la mesada, cuota parte, intereses causados y pagos recibidos, desde el momento en que se generó la obligación, en el aplicativo ZBOX.	20%				
11	Recomendación No. 03 – Ajuste Procedimiento PRO-GAF-010 V7	Actualizar el Procedimiento de Gestión Integral de Cartera PRO-GAF-010 VERSIÓN 7, en el sentido de revisar los controles generales subnumeral 8,1,6 unificándolos con el riesgo 4 control 1.	90%	1/03/2024	31/12/2024	5%	Se evidencia según información suministrada por el área que se encuentra en revisión el Procedimiento Integral de Cartera del profesional especializado junto con el contratista para iniciar las acciones de actualización del documento
		Aprobación del procedimiento de Gestión integral de Cartera PRO-GAF-010 VERSION 7.	10%				

**PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS EXTERNAS**

**Contraloría General**

Como resultado del proceso auditor realizado por la Contraloría General de La República a la Entidad, se remitió en el mes de junio de 2023 el Informe Final de Auditoría Financiera el cual contiene un total de dieciséis (16) hallazgos; de los cuales, siete (7) son administrativos, uno (1) tiene presunta incidencia disciplinaria, ocho (8) hallazgos corresponden a la auditoria financiera de la vigencia anterior, los cuales no se retiran del plan de mejoramiento ya que se encuentran en un 90% de cumplimiento. Por lo anterior, la entidad deberá elaborar el Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados como resultado del proceso auditor. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances de este, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al recibo del informe, para lo cual Control Interno realizará el seguimiento correspondiente.

**Superintendencia Financiera**

Producto de la inspección realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia con el propósito de evaluar las gestiones realizadas por FONPRECON para el oportuno cobro de cuotas partes pensionales, el ente de Vigilancia y Control identificó algunas debilidades en la Gestión de Cobro de Cartera por Cuotas Partes Pensionales, por las cuales la entidad suscribió el Plan de Mejoramiento con 90 acciones de mejora para subsanar las 33 observaciones del informe definitivo de auditoría.

Control Interno realizó un cuarto seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con corte al 31 de marzo de 2024, el cual a la fecha el plan de acción ejecutado por la entidad registró un porcentaje total de cumplimiento de ochenta y seis (86) actividades al 100% y cuatro (4) actividades pendientes de ejecución, las cuales son:

- 2.1 Generar del aplicativo de cartera la liquidación por cada uno de los pensionados, en formato Excel y formularla, cuyo archivo será la herramienta para la verificación del valor de la mesa pensional, cuota parte cobrada y causada, pagos efectuados por la entidad y su respectiva aplicación y liquidación de intereses.
- 2.2 Generar del aplicativo de cartera la certificación del pago de mesadas por cada pensionado.
- 2.3 Levantamiento de información - consecución de archivos contentivos en físico como digitales, historial de coactivos y demás comunicaciones relacionadas con el cobro y pago de la cartera de cada entidad por pensionado.
- 2.4 Consecución de la información relativa a las sentencias judiciales que declararon prescripción de cuotas partes.

A las que la Subdirección Administrativa mediante oficio 2024-200-001581-1 del 22 de febrero de 2024 señala lo siguiente:

*“con corte a 31 de enero de 2024, dicho compromiso presenta un estado de avance porcentual de análisis y depuración por número de entidades concurrentes, número de pensionados y valor total de la deuda:*

CUADRO RESUMEN ANALISIS DE CARTERA A 31-01-2024					
ESTADO	% ANALISIS EN VALOR	% ANALISIS EN No. PENSIONADOS		% ANALISIS EN ENTIDADES	
ANALIZADAS	89%	1285	82%	234	84%
PENDIENTE	11%	288	18%	43	16%
TOTAL	100%	1573	100%	277	100%

CUADRO RESUMEN ANALISIS DE CARTERA A 21-02-2024					
ESTADO	% ANALISIS EN VALOR	% ANALISIS EN No. PENSIONADOS		% ANALISIS EN ENTIDADES	
ANALIZADAS	93%	1366	87%	259	94%
PENDIENTE	7%	207	13%	18	6%
TOTAL	100%	1573	100%	277	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

(...) En relación con el porcentaje pendiente de analizar, FONPRECON continuara con las actividades

*hasta cumplir con el 100%, teniendo en cuenta que la depuración contable es permanente en las entidades públicas, (Resolución 193 de 2016-Contaduría General de la Nación), para lo cual, en cuadro anexo, se relacionan los conceptos en proceso de depuración, tarea la cual aspiramos a concluir en la segunda semana del mes de marzo del presente año”.*

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante oficio 2022193277-037-000 del 20 de marzo de 2024 solicita a la entidad el informe detallado de las actividades y subactividades realizadas para el análisis y depuración de la cartera, la fecha definida para la finalización de la actividad general la cual estaba para el 30 de junio de 2023 y, las evidencias que sustentan el avance del 100% de los planes de acción implementados por la entidad. Para lo cual FONPRECON envió respuesta con radicado 2024-200-003040-1 del 5 de abril del año en curso, enviando soportes de las actividades ya cumplidas y avance de las actividades pendientes.

La Subdirección Administrativa y Financiera por medio de correo electrónico informa a la oficina de Control Interno el “CUADRO RESUMEN ANÁLISIS DE CARTERA A 04-04-2024”, el cual se relaciona a continuación:

CUADRO RESUMEN ANALISIS DE CARTERA A 04-04-2024					
ESTADO	% ANALISIS EN VALOR	% ANALISIS EN No. PENSIONADOS		% ANALISIS EN ENTIDADES	
ANALIZADAS	95%	1424	91%	267	96%
PENDIENTE	5%	149	9%	10	4%
TOTAL	100%	1573	100%	277	100%

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento suscrito con la Superintendencia Financiera evidencio un avance del 95% en las actividades pendientes por ejecutar con corte al 04/04/2024.
- Se reitera la recomendación a las áreas auditadas de responder de manera oportuna y en los tiempos establecidos las solicitudes de información y allegar los correspondientes soportes del avance de cumplimiento de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento.